



FECHA:	Agosto 12 de 2022
--------	-------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2017-00017-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Sopesa S.A.
DEMANDADO	Olden Jose Torres

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por el representante legal de la sociedad demandante, por medio del cual solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, el levantamiento de las medidas cautelares, y la entrega de los dineros que se encuentren consignados por cuenta del sub – lite al ejecutado. En atención a ello, le informo que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se constató que por cuenta del presente proceso no se hallan dineros consignados.

PASA AL DESPACHO
Sírvase a usted proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ae7517fd5c4c6d8f83f083ac78e5cc68c15074f6bff6d8cae847e0920b08740**

Documento generado en 12/08/2022 04:20:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>